INFORME DE ACTIVIDADES 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No	**261 DE OCTUBRE 23 DE 2025**
CONTRATISTA:	**ONG ASOCIAICON JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**809.010.851-9**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA CULTURAL Y LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ, EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE GOBIERNO**
NOMBRE SUPERVISOR:	**JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ**
CARGO SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE GOBIERNO**
VALOR INICIAL:	**VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($26.810.000) M/CTE.**
ADICION No. 1	**DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($12.995.000) M/CTE**
VALOR TOTAL	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS ($39.805.000) MCTE**
PLAZO INICIAL:	**OCHO (08) DÍAS CALENDARIO**
PRORROGA	**TRES (3) DIAS CALENDARIO**
PLAZO TOTAL:	**ONCE (11) DIAS CALENDARIO**
FECHA ACTA DE INICIO:	**24 DE OCTUBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACION	**03 DE NOVIEMBRE DE 2025**

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Según clausula **Obligaciones especificas del Contratista**

1. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido, entregando los productos y prestando los servicios y suministros descritos en la siguiente ficha técnica:

ITEM No.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**SONIDO** profesional lineal compuesto por : 6 modulos lineales por cada lado en sistema l+r (total 12 lineales). 4 subwofer dobles mas 2 sencillos estacados en sistema arco electrónico. Sistema de monitoreo side fill consola digital, sistema de reproducción de medios digitales. Microfono piañas y cables necesarios para el perfecto desarrollo del evento.	DIA	5
2	**ANIMADOR - PRESENTADOR:** Durante el dia de Halloween, Habilidades requeridas: expresividad verbal, dicción clara y entusiasmo, Capacidad para animar públicos mixtos (niños, jóvenes, adultos), Improvisación y manejo de situaciones en vivo, Creatividad para dinamizar concursos, juegos y presentaciones, Conocimiento básico de temáticas culturales y de Halloween, Capacidad para coordinar con otros artistas, docentes o técnicos, Buen manejo de micrófono y presencia escénica	HORA	5
3	**PASACALLE:** Dimensiones: Ancho: 5 metros, Alto: 2 metros, Formato: Horizontal, Materiales: Lona: Frontlit de alta resistencia (mínimo 13 oz, ideal 15 oz) Acabado: Brillante o mate, según condiciones de luz del lugar, Impresión: Tinta ecosolvente o UV resistente a exteriores, Color: Full color (CMYK), impresión de alta resolución (mínimo 720 dpi), efuerzos: Costuras reforzadas en todo el perímetro, Ojales metálicos: Cada 50 cm para facilitar su instalación, Bastilla perimetral: Doble, con hilo de poliéster resistente, con publicidad de la semana cultural y celbracion de halloween	UNIDAD	2
4	**HIDRATACIÓN:** (Bolsa de agua x 300 ml x 24 unidades)	PACA	150

5	**REFRIGERIO:** **Opciones:** 1. Servicio de refrigerios compuesto por pastel de pollo o carnde de 150 gr) y acompañado de bebida fría de 250 ml. 2. Servicio de refrigerio compuesto por empanada (1 unidad de carne o pollo y papa) y acompañado de bebida fría de 250 ml	UNIDAD	600
6	**PLACA DE PARTICIPACION:** En material: Acrílico transparente de alta calidad, Espesor: mínimo 4 mm para garantizar rigidez y durabilidad, Acabado: brillante, con bordes pulidos sin filos cortantes, Dimensiones: Alto: 15 cm, Ancho: 20 cm, Forma: rectangular, Diseño personalizado según instrucciones del supervisor del contrato, Cada placa debe entregarse individualmente protegida con funda plástica o papel burbuja y base soporte para exhibición.	unidad	10
7	**SERVICIO DE TRANSPORTE:** Desde el corregimiento san pedro hasta el paruqe principal de armero guaybal para el traslado de bailarines y participantes de la semana cultural ida y regreso con capacidad para 12 personas.	VIAJE	2
8	**BICICLETAS:** en marco de acero reforzado, llantas y aro de aluminio, frenos V-brake para una frenada segura, y una transmisión de una sola velocidad para uso infantil, suspensión rígida, con un peso máximo soportado alrededor de 70kg, con colores variados y diseños según supervisor del contrato	UNIDAD	5
9	**DULCES: Empaque:** Bolsa de Papel **Material:** Papel kraft o papel bond resistente **Color:** Natural, blanco o decorado con temática de Halloween **Tamaño de la bolsa:** Aprox. 20 x 15 cm (o tamaño suficiente para contener el surtido) **Cierre:** Doblado y asegurado con sticker, cinta o grapa. **Capacidad:** Aproximadamente 150 a 250 gramos de dulces **Decoración (opcional):** Etiqueta con diseño de Halloween, debe contar con mínimo un bombon, galleta muu, masmelo, chupetico y dulces de halloween, entre otros.	UNIDAD	2300

10	**HELADO EN VASO INDIVIDUAL: Presentación:** Vasito individual con cuchara integrada o adherida, **Contenido neto:** Mínimo 50 gramos por unidad **Tipo:** Helado tipo postre lácteo congelado con grasa vegetal **Marca:** Reconocida a nivel nacional, **Composición y características:** Base láctea: Leche entera o parcialmente descremada, Tipo de grasa: Grasa vegetal comestible (no hidrogenada), Textura: Cremosa, homogénea, Colores: Naturales o artificiales, según el sabor, Aditivos permitidos: Estabilizantes, emulsionantes, saborizantes y colorantes.	UNIDAD	2300

ADICION: ACTA No 01

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANT.
1	**CAMISA:** Material: Microfibra poliéster de alta calidad, ligera y transpirable, Secado rápido y resistente al uso prolongado, Diseño y corte: Tipo: Deportiva, cuello redondo, Corte estándar o semi-ajustado según talla, Colores: Blanco y verdes, Logotipo y marcaje: Aplicado mediante transferencia térmica garantizando durabilidad y resistencia al lavado, Ubicación: frente y/o espalda según diseño aprobado en conmemoracion de los 40 años de Armero, Tallas disponibles: Desde XS hasta XL, Acabado y resistencia: Costuras reforzadas en hombros y laterales, Resistente a lavados múltiples sin deformarse ni perder color.	UND	210
2	Jueces de la prueba, conocimiento en reglamentación de atletismo y pruebas de campo o ruta, quien verificara la correcta salida, llegada y recorrido de la competencia.	PERSONAS	6
3	**POLIZA:** de seguros del evento, destinada a cubrir riesgos de los participantes durante el evento deportivo, garantizando protección ante accidentes personales, lesiones o eventualidades que puedan ocurrir durante la competencia.	UND	1

4	**SEÑALIZACION:** Cinta amarilla, Material: Plástico resistente, visible y duradero, Color: Amarillo fluorescente para máxima visibilidad, Dimensiones: Ancho mínimo de 5 cm y longitud suficiente para delimitar el recorrido, Uso: Delimitar zonas de paso, entrada y salida, y áreas de seguridad, Banderines Material: Plástico o tela resistente a la intemperie, Tamaño: Aproximadamente 20 x 20 cm, Color: Rojo, azul o según normativa de la organización para puntos de control o advertencia, Uso: Señalar puntos de giro, puestos de hidratación, primeros auxilios y zonas de meta.	GL	1
5	Alquiler y transporte de una planta eléctrica que suministre energía confiable y continua durante todo el evento, garantizando el funcionamiento de equipos de sonido, señalización y otros servicios eléctricos, Tipo de planta eléctrica: Diesel o gasolina, monofásica (220 V), Potencia nominal: Mínimo 5 kVA a 7 kVA, con capacidad de combustible Capacidad para cubrir toda la duración del evento, Arranque: Eléctrico preferible, con opción manual de respaldo, Nivel de ruido: Inferior a 75 dB a 7 metros, para evitar interferencia en el evento,Protecciones eléctricas: Interruptores automáticos y fusibles para prevenir sobrecarga	HORAS	5

2. Garantizar la prestación oportuna y eficiente de los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud, las consultas políticas y el evento del enlace de juventudes.
3. Garantizar la prestación oportuna y eficiente de los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud, las consultas políticas y el evento del enlace de juventudes.
4. Suministrar los elementos, equipos y materiales definidos en la ficha técnica, en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad establecidas por la entidad contratante.
5. Entregar, instalar y retirar los elementos logísticos en los lugares y fechas señalados por la Administración Municipal.
6. Cumplir con los recorridos de transporte, realizando el embarque y desembarque en los puntos y horarios indicados por el supervisor del contrato.
7. Asegurar el adecuado funcionamiento y buen estado de todos los equipos y materiales suministrados durante la ejecución del contrato.
8. Cumplir con los cronogramas y plazos establecidos, garantizando la disponibilidad total de los elementos logísticos antes del inicio de las jornadas.

9. Atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato en relación con la correcta ejecución del servicio.
10. Responder por los daños, pérdidas o deterioros de los elementos suministrados que se presenten por causa imputable al contratista.
11. Cumplir con las normas de seguridad vial.
12. Presentar los informes de entrega y cumplimiento que sean requeridos por la entidad contratante.
13. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información relacionada con la ejecución del contrato

3. OBLIGACIONES EJECUTADAS

PERIODO DE ACTIVIDADES: en el periodo comprendido entre el 24 octubre y el 3 de noviembre se realizó:

1. **SONIDO** profesional lineal compuesto por : 6 modulos lineales por cada lado en sistema l+r (total 12 lineales). 4 subwofer dobles mas 2 sencillos estacados en sistema arco ejlectrónico. Sistema de monitoreo side fill consola digital, sistema de reproducción de medios digitales. Microfono piañas y cables necesarios para el perfecto desarrollo del evento.



2. **ANIMADOR - PRESENTADOR:** Durante el dia de Halloween, Habilidades requeridas: expresividad verbal, dicción clara y entusiasmo, Capacidad para animar públicos mixtos (niños, jóvenes, adultos), Improvisación y manejo de situaciones en vivo, Creatividad para dinamizar concursos, juegos y presentaciones, Conocimiento básico de temáticas culturales y de Halloween, Capacidad para coordinar con otros artistas, docentes o técnicos, Buen manejo de micrófono y presencia escénica.



3. **PASACALLE:** Dimensiones: Ancho: 5 metros, Alto: 2 metros, Formato: Horizontal, Materiales: Lona: Frontlit de alta resistencia (mínimo 13 oz, ideal 15 oz) Acabado: Brillante o mate, según condiciones de luz del lugar, Impresión: Tinta ecosolvente o UV resistente a exteriores, Color: Full color (CMYK), impresión de alta resolución (mínimo 720 dpi), esfuerzos: Costuras reforzadas en todo el perímetro, Ojales metálicos: Cada 50 cm para facilitar su instalación, Bastilla perimetral: Doble, con hilo de poliéster resistente, con publicidad de la semana cultural y celebración de Halloween





4. **HIDRATACIÓN:** (Bolsa de agua x 300 ml x 24 unidades)







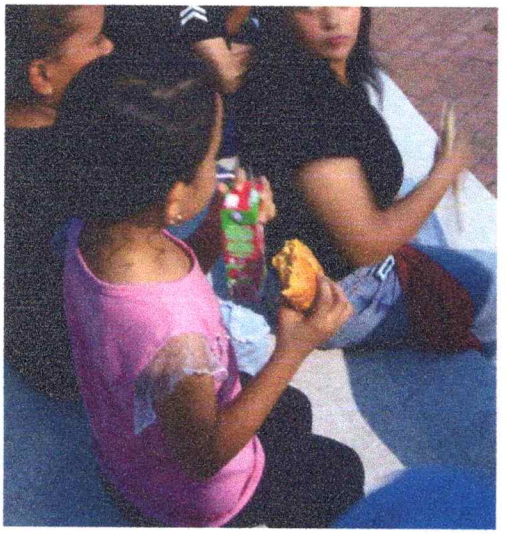
NOTA: Se hacen entregas en Grupos de 50 y para las diferentes actividades-

5. **REFRIGERIO, Opciones:** 1.Servicio de refrigerios compuesto por pastel de pollo o carne de 150 gr) y acompañado de bebida fría de 250 ml.
 2. Servicio de refrigerio compuesto por empanada (1 unidad de carne o pollo y papa) y acompañado de bebida fría de 250 ml

ASOCIACIÓN JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO













direccionajlpcol@gmail.com (+57) 3013844654



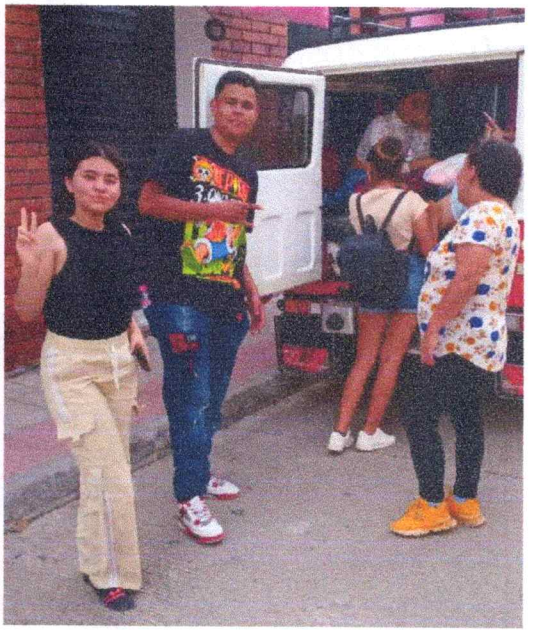
6. **PLACA DE PARTICIPACION:** En material: Acrílico transparente de alta calidad, Espesor: mínimo 4 mm para garantizar rigidez y durabilidad, Acabado: brillante, con bordes pulidos sin filos cortantes, Dimensiones: Alto: 15 cm, Ancho: 20 cm, Forma: rectangular, Diseño personalizado según instrucciones del supervisor del contrato, Cada placa debe entregarse individualmente protegida con funda plástica o papel burbuja y base soporte para exhibición





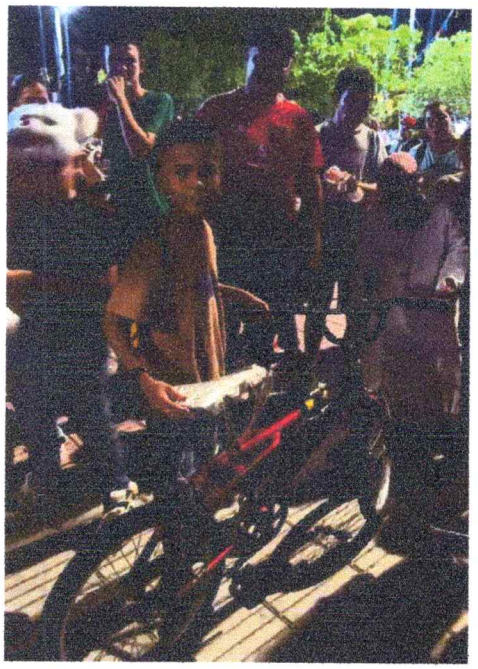
7. **SERVICIO DE TRANSPORTE:** Desde el corregimiento san pedro hasta el parqué principal de armero guayabal para el traslado de bailarines y participantes de la semana cultural ida y regreso con capacidad para 12 personas.





8. **BICICLETAS:** en marco de acero reforzado, llantas y aro de aluminio, frenos V-brake para una frenada segura, y una transmisión de una sola velocidad para uso infantil, suspensión rígida, con un peso máximo soportado alrededor de 70kg, con colores variados y diseños según supervisor del contrato







9. **Dulces Empaque:** Bolsa de Papel **Material:** Papel kraft o papel bond resistente **Color:** Natural, blanco o decorado con temática de Halloween **Tamaño de la bolsa:** Aprox. 20 x 15 cm (o tamaño suficiente para contener el surtido) **Cierre:** Doblado y asegurado con sticker, cinta o grapa. **Capacidad:** Aproximadamente 150 a 250 gramos de dulces **Decoración (opcional):** Etiqueta con diseño de Halloween, debe contar con mínimo un bombon, galleta muu, masmelo, chupetico y dulces de halloween, entre otros







10. **HELADO EN VASO INDIVIDUAL: Presentación:** Vasito individual con cuchara integrada o adherida, **Contenido neto:** Mínimo 50 gramos por unidad **Tipo:** Helado tipo postre lácteo congelado con grasa vegetal **Marca:** Reconocida a nivel nacional, **Composición y características:** Base láctea: Leche entera o parcialmente descremada, Tipo de grasa: Grasa vegetal comestible (no hidrogenada), Textura: Cremosa, homogénea, Colores: Naturales o artificiales, según el sabor, Aditivos permitidos: Estabilizantes, emulsionantes, saborizantes y colorantes





ASOCIACIÓN JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO









direccionajlpcol@gmail.com (+57) 3013844654

ASOCIACIÓN JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO

ADICION ACTA No 01

1. **CAMISA:** Material: Microfibra poliéster de alta calidad, ligera y transpirable, Secado rápido y resistente al uso prolongado, Diseño y corte: Tipo: Deportiva, cuello redondo, Corte estándar o semi-ajustado según talla, Colores: Blanco y verdes, Logotipo y marcaje: Aplicado mediante transferencia térmica garantizando durabilidad y resistencia al lavado, Ubicación: frente y/o espalda según diseño aprobado en conmemoracion de los 40 años de Armero, Tallas disponibles: Desde XS hasta XL, Acabado y resistencia: Costuras reforzadas en hombros y laterales, Resistente a lavados múltiples sin deformarse ni perder color.







direccionajlpcol@gmail.com (+57) 3013844654

2. **Jueces de la prueba**, conocimiento en reglamentación de atletismo y pruebas de campo o ruta, quien verificara la correcta salida, llegada y recorrido de la competencia.

Se anexan planillas de inscritos y sus puntuaciones





ASOCIACIÓN JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO









direccionajlpcol@gmail.com (+57) 3013844654

3. **POLIZA:** de seguros del evento, destinada a cubrir riesgos de los participantes durante el evento deportivo, garantizando protección ante accidentes personales, lesiones o eventualidades que puedan ocurrir durante la competencia.

Anexo copia de polizas



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

4. **SEÑALIZACION:** Cinta amarilla, Material: Plástico resistente, visible y duradero, Color: Amarillo fluorescente para máxima visibilidad, Dimensiones: Ancho mínimo de 5 cm y longitud suficiente para delimitar el recorrido, Uso: Delimitar zonas de paso, entrada y salida, y áreas de seguridad, Banderines Material: Plástico o tela resistente a la intemperie, Tamaño: Aproximadamente 20 x 20 cm, Color: Rojo, azul o según normativa de la organización para puntos de control o advertencia, Uso: Señalar puntos de giro, puestos de hidratación, primeros auxilios y zonas de meta

ASOCIACIÓN JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO









direccionajlpcol@gmail.com (+57) 3013844654

5. **PLANTA ELECTRICA:** Alquiler y transporte de una planta eléctrica que suministre energía confiable y continua durante todo el evento, garantizando el funcionamiento de equipos de sonido, señalización y otros servicios eléctricos, Tipo de planta eléctrica: Diesel o gasolina, monofásica (220 V), Potencia nominal: Mínimo 5 kVA a 7 kVA, con capacidad de combustible Capacidad para cubrir toda la duración del evento, Arranque: Eléctrico preferible, con opción manual de respaldo, Nivel de ruido: Inferior a 75 dB a 7 metros, para evitar interferencia en el evento,Protecciones eléctricas: Interruptores automáticos y fusibles para prevenir sobrecarga





Hernan Dario Rodriguez Rodriguez
RL. ONG-AJLP

FUNDACION ARMERO85

INSCRIPCION DE ATLETAS **"MARATHON DE LOS BARRIOS"**

Noviembre 2025

Brigadistas Colegio Fe y Alegria.

No.	NOMBRE COMPLETO	SEX	EDAD	No. identidad	Celular	INSTITUCION	FIRMA
	Francisco Jose Ascanio Guarnizo			1.150.186.077.			
	SHARIT. KARINA Oviedo MARROQUIN			1.107.009.577.			
	Maria jose Ramos Areila			1.106.739.801			
	Nicole Dayan Rivera Triana.			1.106.739.225			
	Sebastian Lozano Ramirez			1.106.740.001			
	Juan Sebastian Tovar Velandia			1.013.606.906			
	Stephany Torres Diozd			1.111.204.054			
	Hayixon Inaiya Gonzalez Fierro			1.106.740.309			
	Luis Alexandro Rada Lozano			1.106.741.699			
	David Mauricio Rojas Benavidez			1.025.554.856			
	Martin Lopez Jimenez			1.141.361.809			
	Michell Dayana Castillo Villalobos			1,092 189 95			
	Sofia Poveda Acero.						
	Carol Dayana Quesada A			1.106.739.517.			
	Jhon stiven Velasquez Tovar			1.109.385.363			
	Kelner Sebastian Sanchez T.			1.105.786.815			
	Dana Sofia Mora Martinez			1.106.333.549			
	Jeilany Daniela Cardona			1.030.220.979			
	Maria Fernanda Perez Cozares			1,109.385.447.			

FUNDACION ARMERO85

INSCRIPCION DE ATLETAS "MARATHON DE LOS BARRIOS"

Noviembre 02 2025

COLEGIO FE Y ALEGRIA

No.	NOMBRE COMPLETO	SEX	EDAD	No. identidad	Celular	INSTITUCION	FIRMA
1	Agudelo Juan Diego	M	14	1.106.740.465			
2	Aldana Salcedo Daniela	F	13	1.106.740.537			
3	Avellaneda Johan Frankein	M	17				
4	Bocanegra Josset Gustavo	M	14			3107841190	
5	Boa Villada Jennifer Alejandra	F	19	1.023.373.340			
						3185376726	
7	Cedano Parra María Paula	F	16	1.106.739.861			
8	De los Ríos José Alexander	M	15			3042726817	
9	María José Flórez	F	15	1.106.740.076			
10	Flórez Prada Miguel Ángel	M	14	1.106.740.334			
11	García Daniel Felipe	M	14	1.106.740.508			
12	Galindo Arias Ángel Stiven	M	16	1.058.199.682			
13	Garzón Maicol Stiven	M	14	1.106.740.401			
14	Garzón Troncoso Santiago	M	14	1.105.740.343			
15	Godoy Rivilla Luis Ángel	M	16	1.054.554.240			
16	Gómez Cedeño José Mario	M	18	1.105.580.222			
17	Nicol Gómez	F	13	1.106.740.549			
18	Guzmán Vargas Zorelin Dahiana	F	14				
19	Jiménez Daniel Felipe	M	14	1.106.740.382			
20	Linares Santiago	M	13				
21	Linares Andrés Camilo	M	14	1.106.740.515			
22	Londoño Deimer Andrés	M	17	1.109.383.473			
23	López Leal Elkin Stiven	M	16	1.189.713.959			
24	Márquez Erik Santiago	M	16	1.110.507.667			
25	Martínez Quintero Juan Sebastián	M	19	1.110.472.604			
26	Medina Ramírez Juan Camilo	M	14			320788074	
27	Medina Andrés	M	14			3209013550	
28	Molina Salazar María Valentina	F	17	1.106.739.423			

Daniela Nicol. Nino Lara 1.106.740.020 15 años

29	Montoya Erick Santiago	M	16	1.189.713.753			
30	Navarro Alejandro	M	14	1.105.471.531			
31	Joan Ochoa	M	15	1.197,454.677			
32	Oyuela Maya Jhon Stiven	M	18	1.059.599.537			
33	Osorio Díaz Samuel	M	14			3013753602	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
36	Riaño Mena Juan Diego	M	15	1.106.740.029			
37	Ríos Lara Juan José	M	16	1,106.739.954			
38	Rivera Triana Nicoll Dayan	F	18	1.106.739.801			
39	Rodríguez Cruz Juan Andrés	M	15			3176037901	
40	Sánchez Lozano Alejandro	M	17	1.104.702.294			
41	Sandoval González Luis Ricardo	M	18	1.109.382.848			
42	Sandoval David Santiago	M	17	1.106.739.409			
43	Vejarano Estainer Yanpier	M	15			3202419600	
44	Villagrán Rodríguez Cristian Stiven	M	17	1.034.292.054			
45	Williams Juan Camilo	M	15				
	~~[illegible]~~	[illegible]	[illegible]	~~Rotipe. 1.106.740.382~~			

~~Riaño Mena Juan Diego - 1.106.740.029~~
~~Londoño Martinez Daimer Andres - 1.109.383.473~~
~~Lopez~~

NO

FUNDACION ARMERO85

INSCRIPCION DE ATLETAS "MARATHON DE LOS BARRIOS"

Noviembre 2 2025

No.	NOMBRE COMPLETO	SEX	EDAD	No. identidad	Celular	INSTITUCION	FIRMA
1	Juan Diego Arizca Daza	M	18	1099740357	3134548304	I.E.T.I.A	Diego
2	Emanuel León Puentes	M	12	1093131667	3224280320	I.E.T.I.A.	Emanuel León P.
3	Juan José lopez Gomez	M.	12	106.740868	3118041141	I.E.T.I.A.	Juan Lopez
4	Miguel Santiago Rojas	M.	12	106.740949	3144299997	I.E.T.I.A.	Santiago Rojas
5	Guzman Leal Cristian	M	13	1116614527	3135573274	I.E.T.I.A.	Cristian Guzman
6	Francisco Simon Bolivar	M	15	1189713821	3124452176	I.E.T.I.A.	Francisco R.
7	Ramirez Juan Felipe	M	18	1106739121	3209112652	I.E.T.I.A.	
8	Miguel Angel Alvarez M.	M	14	1016723851	3143285125	I.E.T.I.A.	Miguel Alvarez
9	Samuel David Ubaque	M	15	1105471131	3228201749	I.E.T.I.A.	Samuel David
10	Davidson Estiguar Vasquez	M	18	1013115750	3133071233	I.E.T.I.A.	Davidson
11	Guayara Galvi Ronald F	M	17	1106739534	3202751190	I.E.T.I.A.	Ronald
12	Elkin Alexander Gonzalez	M	17	1109383683	3154821754	I.E.T.I.A.	Elkin Gonzalez
13	Diego Alejandro Carmona	M	15	1060874316	3166397464	I.E.T.I.A.	Diego carmona
14	Anderson Osorio Pava	M	15	1021319726	3103112980	I.E.T.I.A.	
15	Jean Pierre Mosquera Leon	M	15	1028493007	3143835098	I.E.T.I.A.	
16	Junior Andres Quintero G.	M	15	1141328128	3133513729	I.E.T.I.A.	Junior Quintero
17	alison katalleya marin e	F	13		3134509400	I.E.T.I.A.	Katalleya marin
18	Dilan Lozano Mosquera	M	13		3194814061	I.E.T.I.A.	DILAN LOZANO M.
19	Kevin Yaneth Bonilla	M	15	1105178519	3103231401	I.E.T.I.A.	Kevin Bonilla
20	Kevin Alexis Martinez M.	M	14	1106140245	3	I.E.T.I.A.	Kevin miranda
21	William Cabrilla Romero	M	13	1	3203328630	I.E.T.I.A.	William
22	Jhon Alex Ramirez	M	12	1	3163[illegible]51	I.E.T.I.A.	Jhon Alex
	Ido 25...						
23	Habier Mathias Oviedo E	M	15	1106214534	3224103901	I.E.T.I.A.	Matías oviedo
24	Jhoan Sebastian Ruiz H.	M	17	1105280588	3103628981	I.E.T.I.A.	
25	Carlos Sneider Bernal J.	M	17	1010389011	3111491111	I.E.T.I.A.	Bernal soto
26	Dubier Felipe Gualtero L.	M	16	1106739805	3115256451	I.E.T.I.A.	
27	Edwin Alejandro Molina	M	16	1073070031	3003525206	I.E.T.I.A.	
28	Maicol Adrian espinoza	M	16	1047014860	3144183657	I.E.T.I.A.	maicol
29	Manuela Alejandra Bello	F	15	1106740211	3134482128	I.E.T.I.A.	Manuela
30	Juliana Hortua lopez	F	15	1073916933	3108775122	I.E.T.I.A.	Juliana Hortua L.
31	Mathias Linares Lopez	M	13	1077703398	3202316017	I.E.T.I.A.	Mathias Linares

FUNDACION ARMERO85

INSCRIPCION DE ATLETAS "MARATHON DE LOS BARRIOS"

Noviembre 2025

	No.	NOMBRE COMPLETO	SEX	EDAD	No. identidad	Celular	INSTITUCION	FIRMA
7-1	32	Milan Olivevos Travesa	M	12	1104775202	3213140780	IETIA	Milan
7-1	33	Santiago Salcas	M	12	1030787[illegible]	3187423546	IETIA	Santiago
5-1	35	Matias [illegible]	M	11	1096[illegible]4386	3173174522	IETIA	Matias Roa Ayala
5-1	36	Miguel angel Cruz	M	11		3133123897	IETIA	MPguel Angel
5-1	36	Jose Manuel Mesa	M	11		3026000004	IETIA	Jose manuel mesa
5-1	37	Emily Lizeth Sanches	F	11		3133550950	IETIA	Emily lizeth
5-1	38	Jeifer Santiago Vanegas	M	10	1	3138081211	IETIA	Yeifer
5-1	39	Luis Miguel Mahecha	M	12		3203603122	IETIA	Miguel
5-1	40	Samuel Stiven Paz Ramos	M	12	1	3204166483	IETIA	Samuel Stiven Paz
5-1	41	Jhoan Alexis Duque [illegible]	M	11	1	3283501238	IETIA	Jhoan alexis.
5-1	42	Sara Sofia Jaramillo [illegible]	F	12	1	3222403244	IETIA	Sara Sofia J.
5-1	43	Sebastian Garzon Parra	M	12	1106141130	3	IETIA	Sebastian garzon
5-1	44	Leydy Yuliana Castaño R.	F	12	1061140982	3203328630	IETIA	Leydy quiñonez
6-1	45	Yeisson santiago Rios O.	M	11	1	3	IETIA	Yeisson
6-2	46	Samuel Guzman	M	11	1	3	IETIA	Samuel Guzmán
6-2	47	Jhony Alejandro Gonzales	M	11	1	3504117998[illegible]	IETIA	Jhonny alejandro
6-2	48	Stiven Barbosa Roda	M	14	1106140[illegible]7	3141353[illegible]238	IETIA	Barbosa roda
6-2	49	Fabian Stiven Garcia	M	11	1061441285	3	IETIA	Fabian
6-2	50	Laura Jimena Ortiz	F	14	1109385103	3	IETIA	Laura jimena
3-1	51	Juan Esteban Corrensa A.	M	14	1[illegible]1612[illegible]52	3126514933	IETIA	Juan
3-1	52	Nicolas David Rincon G.	M	13	1106140152	3102151211	IETIA	Nicolas
3-1	53	Miguel Julian Berraran M.	M	14	1041036883[illegible]	3224731868	IETIA	Julian
3-1	54	Sara SOFIA Herrera Perez	F	13	1106140624	3141350[illegible]863	IETIA	Sara Sofia
3-1	55	Laura Sarai Vanegas R.	F	13	1104950037	3216817251	IETIA	Laura Sofia
3-1	56	Jose Alejandro Fernandez L.	M	13	1106140148	3213133888	IETIA	Jose Alejandro
3-1	57	Oscar Abdeimar Lozano. O.	M	14	1	3113853190	IETIA	Oscar
3-1	58	Brayan Manuel Gaviria G.	M	14	1106140[illegible]4	3[illegible]9052	IETIA	Brayan
3-1	59	Luis David Perez Marin	M	14	1104141[illegible]4	3134183[illegible]5	IETIA	Luis David Perez
3-2	60	Roosse Juliana Arce B.	F	15	1105[illegible]8963	3134173388	IETIA	
3-2	61	Jorge Stefan Barla B.	M	16	1	3011781[illegible]1	IETIA	
3-1	62	Jose David Hernandez A.	M	16	1109384528	3104325[illegible]1	IETIA	
3-2	63	Salome Perez Trujillo	F	16	1028888547	3142951501	IETIA	Salome Perez T

FUNDACION ARMERO85

INSCRIPCION DE ATLETAS "MARATHON DE LOS BARRIOS"

Noviembre 2025

No.	NOMBRE COMPLETO	SEX	EDAD	No. identidad	Celular	INSTITUCION	FIRMA
64	Ana Gabriela Rubio Ramirez	F	16	1019997277	3002804106	IETIA	Gaby R.
65	Ana sofia Perez Puentes	F	15	1019998572	3209198801	IETIA	Ana P.
66	Roger Adrian La Verde B.	M	15	1189113861	3132150383	IETIA	Roger
64	David Santiago Rojas P.	M	14	1012398263	3506124958	IETIA	Pole
65	SAMUEL CASAMACA	M	15	1140065653	3197480735	IETIA	SAMUEL CASAMACA
66	Jeronimo Padilla Arias	M	16	1201163285	3182061176	IETIA	
67	Miguel Angel Hernandez A.	M	15	1106518221	3239210119	IETIA	MIGUEL
68	Juan Diego Mahecha	M	16	1106739769	3219114970	IETIA	Diego.
69	ANDRÉS FELIPE AGUIRRE L.	M	17	1105580276	3205762377	I.E.T.I.A	EHilipp:)
70	Juan Alejandro mora Mendez	M	17	1109385695	3176053263	I.E.T.I.A.	
71	Manuel Felipe Ramirez	M	16	1140510869	3219450988	I.E.T.I.A	
72	Sergio Alejandro Quimbayo	M	15	1139225101	3105809048	IETIA	
73	Erika mira morin	F	16	1189963082	3204254133	IETIA	
74	Sara Tirado Duque	F	17	1106739178	3175875095	IETIA	Sara
75	Maria Alejandra Gonzalez	F	17	1104522837	3124999154	IETIA	Maria
76	Camila Alvarez Abello	F	16	1140547772	3134107646	IETIA	Camila
77	Nicolle Alejandra gonzalez	F	17	1109383762	3204882344	IETIA	
78	Andres Ricardo Bernal cardenas	M	17	1106228388	3232522844	IETIA	Andres B.
79	Miguel Angel OCAMPO	M	17	1206218078	3102048977	I.E.T.I.A	
80	Nicolle Andrea Cifuentes R.	F	15	1109387097	3106283992	I.E.T.I.A	N.A.O.R
81	Dubier Santiago Pinedo S.	M	18	1014527194	3209019485	I.E.T.I.A	Santiago Pinedo
82	Maria J. Rios Barrios	F	14	1106740379	3102088062	I.E.T.I.A	Maria Rios
83	Hayder Alejandro Rodriguez	M		1.105.470.198			
84	Antony steveen Duren	M		1.109.383.152			
85	Juan Esteban Avila	M		1.021.681.037			
86	Mª Alejandra Gonzalez	F		1.141.322.837			
87	Erica Mira Marin	F		1.189.963.082			
88	Nicolle Alejandra Gonzalez	F		1.109.383.762			
89	Paola Andrea Rodriguez	F		1.109.384.307			
90	Andres Ricardo Bernal	M		1.106.228.388			
91	Wilson Camilo Gutierrez	M		1.029.178.833			
92	Diego Alejandro Carmona	M		1.060.874.316			
93	Juan Alejandro Mora	M		1.109.383.695			
94	Juan David Bulla	M		1.105.785.657			

FUNDACION ARMERO85

INSCRIPCION DE ATLETAS "MARATHON DE LOS BARRIOS"

Noviembre 2 2024

Brigadistas

No.	NOMBRE COMPLETO	SEX	EDAD	No. identidad	Celular	INSTITUCION	FIRMA
	Laura Nikol Romero Martinez			1.109.385.222		I.E.T.I.A.	
	Laura Juliana Trujillo Rystis			1.141.337.832		I.E.T.I.A.	
	Cristofer Felipe Molina Jimenez			1.106.740.148.		I.E.T.I.A	
	Andres Ricardo Bernal Cardona			1.106.228.388		I.E.T.I.A	
	Juan Andres Vanegas Robayo			1.109.384.148.		I.E.T.I.A	

FUNDACION ARMERO85

INSCRIPCION DE ATLETAS **"MARATHON DE LOS BARRIOS"**

Noviembre 2025

No.	NOMBRE COMPLETO	SEX	EDAD	No. identidad	Celular	INSTITUCION	FIRMA
1	Jhon S. Tovar Muñoz	M	17	1117815672	3028237534	Jimenez de Quesada	
2	Herick D. Mendez M.	M	17	1033716248	3208520836	Jimenez de quesada	
3	Erik Daniel Toloza A.	M	16	1106739753	3143532376	Jimenez de Quesada	
4	Cristian David Castañeda	M	17	1069433295	3023603401	Jimenez de Quesada	Cristian
5	Juan Andres Rojas Rivera	M	16	1109384121	3203507825	Jimenez de Quesada	
6	Mike S. Nuñez R.	M	17	1031423285	3186152116	Jimenez de Quesada	Mike
7	Efrain Camilo Bedoya Mora	M	15	1073631376	3174864173	Jimenez de Quesada	
8	Johan Sebastian Rojas	M	17	1105580275	3022977508	Jimenez de quesada	
9	Miguel Angel Sandoval lopez	M	18	1030281967	3244437607	Jimenez de Quesada	
10	Aimer Yair Padilla Morales	M	15	1120368780	3153570397	Jimenez de quesada	
11	Carlos Andres Valderrama	M	16	1106739846	3117110406	Jimenez de Quesada	
12	Felipe Lopez Castro	M	11	1106332266	3238126995	Jimenez de Quesada	
13	Juan Jose Nova Guarin	M	15	1030280065	3128777728	Jimenez de Quesada	
14	Valeria Bejarano Gutierrez	F	15	1030283830	3228725649	Jimenez de Quesada	Valeria
15	Juana martinez	F	15	1109384758	3108053252	Jimenez de Quesada	
16	Talia michel carrillo	F	15	1104701308	3085015	Jimenez de Quesada	
17	Pedro Alejandro Robio Angarita	M	16	1106739655	3162434127	Jimenez de Quesada	
18	Miachory Pedraza Angarita	F	16	1083872600	3225501207	Jimenez de Quesada	
19	Yeiver camilo martinez Gomez	M	16			Jimenez de Quesada	
20	Yaicon David Quintero	M	16	1106739656	3124877786	Jimenez de Quesada	
21	Angelina Enciso Bonilla	F	15	1106739983	3143449872	Jimenez de quesada	Angelina
22	yulieth paola aguilar	F	17	1106739540	3169972845	Jimenes de quesada	yulieth
23	oriana primo	F	15	1148944036	3219425330	Jimenes de quesada	oriana

FUNDACION ARMERO85

INSCRIPCION DE ATLETAS **"MARATHON DE LOS BARRIOS"**

Noviembre 2025

No.	NOMBRE COMPLETO	SEX	EDAD	No. identidad	Celular	INSTITUCION	FIRMA
1	Margarita Tigre Buitrago	F	44	38143256	3142576741	IE Jimenez de Quesada	
2	Esteban Pérez Espinoza	M	32	1110542214	3204865159	IE Jimenez de Quesada	E-S-P-E
3.	Nestor Castro Millán	M	43	5829108	3132689566	I.E. Jimenez de Quesada	
4	KEVIN LOPEZ RODRIGUEZ	M	17	1109383665	3176197091	i	
5	Eduar Javier Correa Serna		36	1.110.481.447	3168580864	Independiente.	
6	Juan David Martinez Molano		23	1.000.354.172.		Independiente.	
7	Gabriel Castro Duran.		43	1.3993591		Independiente.	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	EMISION ORIGINAL	61-02-101004419	0

TOMADOR **ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO** NIT **809.010.851-9**
DIRECCION **CL 6 3 05 BRR CENTRO** CIUDAD **MARIQUITA, TOLIMA** TELEFONO **3105677023**

ASEGURADO **ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO** NIT **809.010.851-9**
DIRECCION **CL 6 3 05 BRR CENTRO** CIUDAD **MARIQUITA, TOLIMA** TELEFONO **3105677023**

BENEFICIARIO **TERCEROS AFECTADOS** NIT **0-0**

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
31 / 10 / 2025	01 / 11 / 2025	02 / 11 / 2025	01 / 11 / 2025	02 / 11 / 2025

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
AC SEGUROS E INVERSIONES LTDA.	143573	100.00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: RECREACION, ORGANIZACION DE EVENTOS

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 12,360,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS	$ 12,360,000.00		
	Gastos médicos Humanitarios EVENTOS			$ 3,500,000.00
	Gasto de defensa EVENTOS			$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS ° 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en Gasto de defensa EVENTOS

LÍMITES POR EVENTO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS - $ 12,360,000.00, Gastos médicos Humanitarios EVENTOS - $ 3,500,000.00, Gasto de defensa EVENTOS - $ 5,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ********12,360,000.00	PRIMA:	$ **********157,670.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********29,957.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********187,627.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA, TELÉFONO (608) 8501940 - NEIVA

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 24.01.2023.1329.P.06.000000.ERCE.003A.D00I, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)11015003959223(3900)000000187627(96)20261101

REFERENCIA PAGO:
1101500395922-3

61-02-101004419

FIRMA AUTORIZADA
OMARRODRIGUEZ

CLIENTE

TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	EMISION ORIGINAL	61-02-101004419	0

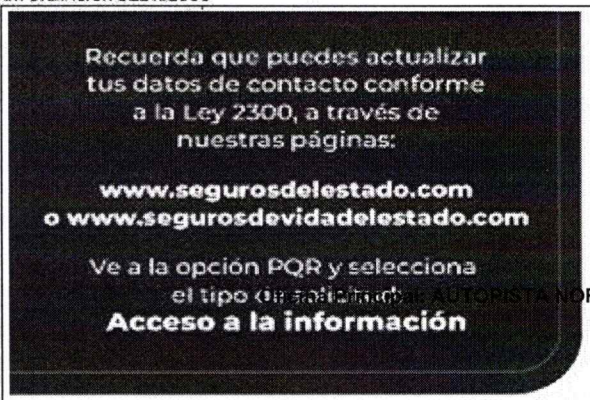
TOMADOR	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
ASEGURADO	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
31 / 10 / 2025	01 / 11 / 2025	02 / 11 / 2025	01 / 11 / 2025	02 / 11 / 2025

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
AC SEGUROS E INVERSIONES LTDA. CLIENTE	143573	100.00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO





Oficina principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ********12,360,000.00	PRIMA:	$ **********157,670.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********29,957.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********187,627.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA, TELÉFONO (608) 8501940 - NEIVA

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 24.01.2023.1329.P.06.000000.ERCE.003A.D00I, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015003959223(3900)000000187627(96)20261101

REFERENCIA PAGO: 1101500395922-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	EMISION ORIGINAL	61-02-101004419	0

TOMADOR	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
ASEGURADO	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

é° CONDICIONES ESPECIFICAS:

EXPEDIMOS LA PRESENTE POLIZA A SOLICITUD DEL ASEGURADO, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

OBJETO

SEGURESTADO INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPTRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO TERCEROS AFECTADOS CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO GENERADOR LE CAUSE AL TERCERO DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, OCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EN FORMA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA, Y A CONSECUENCIA DIRECTA DE LA EJECUCION DEL EVENTO A CONTINUACION RELACIONADO:

TIPO DE EVENTO: CAMPEONATOS / COMPETENCIAS / CONCURSOS
DESCRIPCION DEL EVENTO: LA REALIZACION DE UNA JUSTA DEPORTIVA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE DESARROLLARA EN EL ANTIGUO CASCO URBANO DE ARMERO-TOLIMA
UBICACION: ANTIGUO CASCO URBANO DE ARMERO
CIUDAD: ARMERO TOLIMA
FECHA MONTAJE: 01/11/2025
FECHA EVENTO: 02/11/2025
FECHA DESMONTAJE: 02/11/2025
AFORO: MENOS DE 1000
USO DE PIROTECNIA: NO AMPARA
SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALCOHOL: NO AMPARA
INGRESO CON BOLETA: NO
EDAD DEL PUBLICO: TODO PUBLICO
SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALIMENTOS: NO AMPARA
USO DE INFLABLES: NO AMPARA
JORNADA DEL EVENTO: DIURNA
USO DE VEHICULOS: NO AMPARA

BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA - SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE DEL EVENTO

LIMITE ASEGURADO: $12.360.000

EL LIMITE ASEGURADO DEL AMPARO BASICO Y AMPAROS ADICIONALES ES UN LIMITE UNICO Y COMBINADO Y NO SE ENTENDERAN COMO VALORES INDEPENDIENTES, POR LO TANTO ESTE VALOR SERA LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE SEGUROS DEL ESTADO EN CASO DE UNO O MAS SINIESTROS.

CONDICIONADO GENERAL FORMA 24/01/2023 - 1329 - P - 06 - 000000-ERCE-003A- D00I
EN ADICION A LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES PARTICULARES AQUI DESCRITAS.

NOTA TECNICA: FORMA FORMA 24/01/2023 -1329-NT-P-06-RCE-PLO-GD-PA-01

VIGENCIA DE LA POLIZA: DESDE LAS 24 HORAS DEL DIA 01/11/2025 Y HASTA LAS 24 HORAS DEL DIA 02/11/2025

AMPARO BASICO:

-RESPONSABILIDAD CIVIL POR PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES HASTA $200.000.000 EVENTO - VIGENCIA
INCLUYEDAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE HASTA: $12.360.000 EVENTO - VIGENCIA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA: $12.360.000 EVENTO -

VIGENCIA

GASTOS MEDICOS HUMANITARIOS POR ESTABILIZACION DEL TERCERO AFECTADO- SEGURESTADO REEMBOLSARA AL ASEGURADO O BENEFICIARIO, SEGUN QUIEN LOS HAYA PAGADO, LOS GASTOS MEDICOS,
- HOSPITALARIOS Y FARMACEUTICOS INDISPENSABLES PARA SALVAR LA VIDA, SALUD O INTEGRIDAD PERSONAL DEL O LOS DAMNIFICADOS, SIN DEMOSTRACION PREVIA DE RESPONSABILIDAD Y SIN APLICACION DE DEDUCIBLE. ESTO NO SE ENTENDRA COMO ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD EN CABEZA DEL ASEGURADO.

POR PERSONA: HASTA $3.500.000 POR EVENTO: HASTA $3.500.000 POR VIGENCIA: HASTA $3.500.000

- GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO CIVIL: $5.000.000

SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON PERJUICIOS DERIVADOS DE LA INGESTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMO TAMBIEN SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON PERSONAS QUE EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ CAUSEN PERJUICIOS A TERCEROS E INCLUSIVE A LOS MISMOS ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES DEL EVENTO.
COBERTURAS ADICIONALES:

LAS SIGUIENTES COBERTURAS SON ADICIONALES, SE ENTENDERAN CONTRATADAS SI SE INDICAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y SI EL TOMADOR PAGA LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE. EL VALOR ASEGURADO MAXIMO CORRESPONDERA A LOS SUBLIMITES INDICADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA. SI NO SE CONTRATAREN ESTAS COBERTURAS ADICIONALES, SE ENTENDERA QUE SE ENCUENTRAN EXCLUIDAS DE ESTE SEGURO.

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	EMISION ORIGINAL	61-02-101004419	0

TOMADOR	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
ASEGURADO	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

DEDUCIBLES
GASTOS MEDICOS: SIN DEDUCIBLE
GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
DEMAS AMPAROS: 10% - Min 2 SMMLV

EXCLUSIONES (LO QUE NO SE CUBRE)
COMUNES A TODOS LOS AMPAROS DE LA POLIZA BAJO ESTE CONTRATO QUEDAN EXCLUIDAS DE MANERA GENERAL PARA TODAS LAS COBERTURAS OFRECIDAS, LOS PERJUICIOS QUE EN SU ORIGEN O EXTENSION SEAN CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR:

1. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS AL ASEGURADO, SU CONYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. PARA SOCIEDADES DE PERSONAS O EN COMANDITA SIMPLE OPERA LA EXCLUSION CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, ASI MISMO DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.

2. EL SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHICULO TERRESTRE, UNA EMBARCACION O UNA AERONAVE; O BIEN, RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADOS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHICULOS TERRESTRES, ACUATICOS O AEREOS. ESTA EXCLUSION SE ENTENDERA LEVANTADA SOLO PARA EL USO DE VEHICULOS TERRESTRES, CUANDO SEA CONTRATADO EL AMPARO ADICIONAL DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

3. EL DAÑO OCASIONADO POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO O POR TRABAJOS EJECUTADOS, O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUES DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCION O DE LA PRESTACION. ESTA EXCLUSION SE ENTENDERA LEVANTADA CUANDO SE CONTRATE EL AMPARO ADICIONAL DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.

4. USO O MANEJO DE EQUIPOS MOVILES FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO DESCRITOS EN ESTA POLIZA, TALES COMO: CABRIAS, MONTACARGAS, GRUAS Y SIMILARES.

5. DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.

6. LABORES DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIAS, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO.

7. OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL ASEGURADO.

8. DESCARGUE, DISPERSION O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLIN, ACIDOS, ALCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUIMICOS TOXICOS, LIQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMAS MATERIAS CONTAMINANTES DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMOSFERA, RIOS, LAGOS O SIMILARES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL ASEGURADO.

10. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL ASEGURADO.

11. LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DEL EXTRAVIO O PERDIDA DE BIENES.

12. PERJUICIOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, SALVO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SEA CONTRATADO EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJES AL EXTERIOR, CON SUJECION A LA DESCRIPCION DEL MISMO.

13. LESIONES CAUSADAS A PERSONAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL Y LOS ACTOS PERPETRADOS POR PAISES EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BELICAS (SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA), REBELION Y SEDICION, HUELGA O MOTINES, CONMOCION CIVIL, TURBACION DEL ORDEN, ASONADA, BOICOTEOS, MANIFESTACIONES PUBLICAS O TUMULTOS Y CUALQUIERA DE LOS EVENTOS O CAUSAS QUE DETERMINEN SU MANTENIMIENTO. IGUALMENTE, LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE NUMERAL.

14. LESIONES PERSONALES O DAÑOS A PROPIEDADES CAUSADOS POR OPERACIONES QUE EMPLEEN EL PROCESO DE FISION NUCLEAR O FISION DE MATERIALES RADIOACTIVOS.

15. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ASEGURADO PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE DERECHO LABORAL, SALVO QUE SE CONTRATE EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL), CON SUJECION A LA DESCRIPCION DEL MISMO.

16. LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SURJAN PARA EL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE LAS PROVISIONES DE LOS ARTICULOS 2351 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO QUE SE REFIERE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR RUINA DE UN EDIFICIO CON VICIO DE CONSTRUCCION.

17. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

18. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACION U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMOSFERA, SUELOS, SUBSUELOS O BIEN POR RUIDO, ASI COMO DAÑOS ORIGINADOS POR EL EFECTO QUE CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO PUEDEN OCASIONAR LAS AGUAS.

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	EMISION ORIGINAL	61-02-101004419	0

TOMADOR	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
ASEGURADO	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

19. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL ASEGURADO EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPOSITO O CUSTODIA O QUE ESTE TENGA EN SU PODER SIN AUTORIZACION DE LA PERSONA QUE PUEDA LEGALMENTE DISPONER DE DICHOS BIENES; QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDOS LOS DAÑOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR CON ESTOS BIENES O SOBRE ESTOS BIENES, CUALQUIERA QUE SEA LA ACTIVIDAD QUE SE REALICE CON ELLOS. TAMPOCO QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD SI LOS SUPUESTOS DE LAS EXCLUSIONES MENCIONADAS EN ESTE NUMERAL, SE DA EN LA PERSONA DE UN EMPLEADO O DE UN ENCARGADO DEL ASEGURADO.

20. RECLAMACIONES ENTRE VARIAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, MENCIONADAS COMO EL ASEGURADO, ENTRE SI; O SEA, AQUELLA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDA RECLAMARSE ENTRE ASEGURADOS.

21 POR INCONSISTENCIA, HUNDIMIENTO O ASENTAMIENTO DEL SUELO Y DEL SUBSUELO.

22. RESPONSABILIDAD POR HECHOS U OMISIONES DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, CUANDO ESTAS NO ESTEN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

23 INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O REPRESENTEN EL CARACTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA O DE UN CASTIGO, COMO AQUELLAS DENOMINADAS COMO DAÑOS PUNITIVOS, DAÑOS POR VENGANZA, DAÑOS EJEMPLARES U OTROS CON LA MISMA NATURALEZA O PROPOSITO.

-EXCLUSIONES APLICABLES A AMPAROS ESPECIFICOS Y ADICIONALES:
1 APLICABLES A LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJES AL EXTERIOR: ESTA COBERTURA NO AMPARA, NI SE REFIERE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE:
1.1. INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O REPRESENTEN EL CARACTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA O DE UN CASTIGO, COMO AQUELLAS LLAMADAS POR DAÑOS PUNITIVOS, POR DAÑOS POR VENGANZA POR DAÑOS EJEMPLARES U OTROS CON LA MISMA NATURALEZA.
1.2. RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES O ACCIDENTES DE TRABAJO.
1.3. RECLAMACIONES COMO, CONSECUENCIA DE UNA CONTAMINACION AMBIENTAL.
1.4. DAÑOS CAUSADOS DURANTE EL TIEMPO LIBRE DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO.
1.5. DAÑOS CAUSADOS POR LA POSESION O EL USO DE CUALQUIER TIPO DE VEHICULO A MOTOR.

2 . APLICABLES A LA COBERTURA DE PRUEBA DE VEHICULOS QUEDA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL PRESENTE AMPARO LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO PROVENIENTE DE ADEMAS DE LAS ENUNCIADAS EN LA DEFINICION DEL AMPARO, LA QUE RESULTE DE:
2.1 . DAÑOS AL VEHICULO QUE REALIZA LAS PRUEBAS.
2.2 . HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES DE LOS VEHICULOS, SUS ACCESORIOS O CARGA.

3. APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL) BAJO EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL), NO SE ATENDERAN LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE:
3.1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDEMICAS O EPIDEMICAS.
3.2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO. CONDICIONES ESPECIFICAS:

EXPEDIMOS LA PRESENTE POLIZA A SOLICITUD DEL ASEGURADO, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

OBJETO

SEGURESTADO INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPTRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO TERCEROS AFECTADOS CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO GENERADOR LE CAUSE AL TERCERO DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, OCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EN FORMA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA, Y A CONSECUENCIA DIRECTA DE LA EJECUCION DEL EVENTO A CONTINUACION RELACIONADO:

TIPO DE EVENTO: CONCIERTOS
DESCRIPCION DEL EVENTO:
UBICACION:
CIUDAD:
FECHA MONTAJE: 18/09/2025
FECHA EVENTO: 20/09/2025
FECHA DESMONTAJE: 21/09/2025
AFORO:
USO DE PIROTECNIA: NO AMPARA
SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALCOHOL: NO AMPARA
INGRESO CON BOLETA: SI
EDAD DEL PUBLICO: ADULTOS
SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALIMENTOS: NO AMPARA
USO DE INFLABLES: NO AMPARA
JORNADA DEL EVENTO: NOCTURNO
USO DE VEHICULOS: NO AMPARA

BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA - SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE DEL EVENTO

LIMITE ASEGURADO: $200.000.000

EL LIMITE ASEGURADO DEL AMPARO BASICO Y AMPAROS ADICIONALES ES UN LIMITE UNICO Y COMBINADO Y NO SE ENTENDERAN COMO VALORES INDEPENDIENTES, POR LO TANTO ESTE VALOR SERA LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE SEGUROS DEL ESTADO EN CASO DE UNO O MAS SINIESTROS.

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	EMISION ORIGINAL	61-02-101004419	0

TOMADOR	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
ASEGURADO	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

CONDICIONADO GENERAL FORMA 24/01/2023 - 1329 - P - 06 - 000000-ERCE-003A- D00I
EN ADICION A LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES PARTICULARES AQUI DESCRITAS.

NOTA TECNICA: FORMA FORMA 24/01/2023 -1329-NT-P-06-RCE-PLO-GD-PA-01

VIGENCIA DE LA POLIZA: DESDE LAS 24 HORAS DEL DIA 17/09/2025 Y HASTA LAS 24 HORAS DEL DIA 21/09/2025

AMPARO BASICO:

-RESPONSABILIDAD CIVIL POR PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES HASTA $200.000.000 EVENTO - VIGENCIA
INCLUYEDAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE HASTA: $200.000.000 EVENTO - VIGENCIA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA: $200.000.000 EVENTO -

VIGENCIA

GASTOS MEDICOS HUMANITARIOS POR ESTABILIZACION DEL TERCERO AFECTADO- SEGURESTADO REEMBOLSARA AL ASEGURADO O BENEFICIARIO, SEGUN QUIEN LOS HAYA PAGADO, LOS GASTOS MEDICOS,
- HOSPITALARIOS Y FARMACEUTICOS INDISPENSABLES PARA SALVAR LA VIDA, SALUD O INTEGRIDAD PERSONAL DEL O LOS DAMNIFICADOS, SIN DEMOSTRACION PREVIA DE RESPONSABILIDAD Y SIN APLICACION DE DEDUCIBLE. ESTO NO SE ENTENDRA COMO ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD EN CABEZA DEL ASEGURADO.

POR PERSONA: HASTA $3.500.000 POR EVENTO : HASTA $3.500.000 POR VIGENCIA : HASTA $3.500.000

- GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO CIVIL: $20.000.000

SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON PERJUICIOS DERIVADOS DE LA INGESTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMO TAMBIEN SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON PERSONAS QUE EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ CAUSEN PERJUICIOS A TERCEROS E INCLUSIVE A LOS MISMOS ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES DEL EVENTO.
COBERTURAS ADICIONALES:

LAS SIGUIENTES COBERTURAS SON ADICIONALES, SE ENTENDERAN CONTRATADAS SI SE INDICAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y SI EL TOMADOR PAGA LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE. EL VALOR ASEGURADO MAXIMO CORRESPONDERA A LOS SUBLIMITES INDICADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA. SI NO SE CONTRATAREN ESTAS COBERTURAS ADICIONALES, SE ENTENDERA QUE SE ENCUENTRAN EXCLUIDAS DE ESTE SEGURO.

DEDUCIBLES
GASTOS MEDICOS: SIN DEDUCIBLE
GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
DEMAS AMPAROS: 10% - Min 2 SMMLV

EXCLUSIONES (LO QUE NO SE CUBRE)
COMUNES A TODOS LOS AMPAROS DE LA POLIZA BAJO ESTE CONTRATO QUEDAN EXCLUIDAS DE MANERA GENERAL PARA TODAS LAS COBERTURAS OFRECIDAS, LOS PERJUICIOS QUE EN SU ORIGEN O EXTENSION SEAN CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR:

1. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS AL ASEGURADO, SU CONYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. PARA SOCIEDADES DE PERSONAS O EN COMANDITA SIMPLE OPERA LA EXCLUSION CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, ASI MISMO DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.

2. EL SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHICULO TERRESTRE, UNA EMBARCACION O UNA AERONAVE; O BIEN, RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADOS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHICULOS TERRESTRES, ACUATICOS O AEREOS. ESTA EXCLUSION SE ENTENDERA LEVANTADA SOLO PARA EL USO DE VEHICULOS TERRESTRES, CUANDO SEA CONTRATADO EL AMPARO ADICIONAL DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

3. EL DAÑO OCASIONADO POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO O POR TRABAJOS EJECUTADOS, O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUES DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCION O DE LA PRESTACION. ESTA EXCLUSION SE ENTENDERA LEVANTADA CUANDO SE CONTRATE EL AMPARO ADICIONAL DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.

4. USO O MANEJO DE EQUIPOS MOVILES FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO DESCRITOS EN ESTA POLIZA, TALES COMO: CABRIAS, MONTACARGAS, GRUAS Y SIMILARES.

5. DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.

6. LABORES DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIAS, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO.

7. OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL ASEGURADO.

8. DESCARGUE, DISPERSION O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLIN, ACIDOS, ALCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUIMICOS TOXICOS, LIQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMAS MATERIAS CONTAMINANTES DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMOSFERA, RIOS, LAGOS O SIMILARES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL ASEGURADO.

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	EMISION ORIGINAL	61-02-101004419	0

TOMADOR	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
ASEGURADO	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

10. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL ASEGURADO.

11. LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DEL EXTRAVIO O PERDIDA DE BIENES.

12. PERJUICIOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, SALVO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SEA CONTRATADO EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJES AL EXTERIOR, CON SUJECION A LA DESCRIPCION DEL MISMO.

13. LESIONES CAUSADAS A PERSONAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL Y LOS ACTOS PERPETRADOS POR PAISES EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BELICAS (SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA), REBELION Y SEDICION, HUELGA O MOTINES, CONMOCION CIVIL, TURBACION DEL ORDEN, ASONADA, BOICOTEOS, MANIFESTACIONES PUBLICAS O TUMULTOS Y CUALQUIERA DE LOS EVENTOS O CAUSAS QUE DETERMINEN SU MANTENIMIENTO. IGUALMENTE, LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE NUMERAL.

14. LESIONES PERSONALES O DAÑOS A PROPIEDADES CAUSADOS POR OPERACIONES QUE EMPLEEN EL PROCESO DE FISION NUCLEAR O FISION DE MATERIALES RADIOACTIVOS.

15. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ASEGURADO PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE DERECHO LABORAL, SALVO QUE SE CONTRATE EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL), CON SUJECION A LA DESCRIPCION DEL MISMO.

16. LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SURJAN PARA EL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE LAS PROVISIONES DE LOS ARTICULOS 2351 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO QUE SE REFIERE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR RUINA DE UN EDIFICIO CON VICIO DE CONSTRUCCION.

17. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

18. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACION U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMOSFERA, SUELOS, SUBSUELOS O BIEN POR RUIDO, ASI COMO DAÑOS ORIGINADOS POR EL EFECTO QUE CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO PUEDEN OCASIONAR LAS AGUAS.

19. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL ASEGURADO EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPOSITO O CUSTODIA O QUE ESTE TENGA EN SU PODER SIN AUTORIZACION DE LA PERSONA QUE PUEDA LEGALMENTE DISPONER DE DICHOS BIENES; QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDOS LOS DAÑOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR CON ESTOS BIENES O SOBRE ESTOS BIENES, CUALQUIERA QUE SEA LA ACTIVIDAD QUE SE REALICE CON ELLOS. TAMPOCO QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD SI LOS SUPUESTOS DE LAS EXCLUSIONES MENCIONADAS EN ESTE NUMERAL, SE DA EN LA PERSONA DE UN EMPLEADO O DE UN ENCARGADO DEL ASEGURADO.

20. RECLAMACIONES ENTRE VARIAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, MENCIONADAS COMO EL ASEGURADO, ENTRE SI; O SEA, AQUELLA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDA RECLAMARSE ENTRE ASEGURADOS.

21 POR INCONSISTENCIA, HUNDIMIENTO O ASENTAMIENTO DEL SUELO Y DEL SUBSUELO.

22. RESPONSABILIDAD POR HECHOS U OMISIONES DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, CUANDO ESTAS NO ESTEN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

23 INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O REPRESENTEN EL CARACTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA O DE UN CASTIGO, COMO AQUELLAS DENOMINADAS COMO DAÑOS PUNITIVOS, DAÑOS POR VENGANZA, DAÑOS EJEMPLARES U OTROS CON LA MISMA NATURALEZA O PROPOSITO.

-EXCLUSIONES APLICABLES A AMPAROS ESPECIFICOS Y ADICIONALES:
1 APLICABLES A LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJES AL EXTERIOR: ESTA COBERTURA NO AMPARA, NI SE REFIERE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE:
1.1. INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O REPRESENTEN EL CARACTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA O DE UN CASTIGO, COMO AQUELLAS LLAMADAS POR DAÑOS PUNITIVOS, POR DAÑOS POR VENGANZA POR DAÑOS EJEMPLARES U OTROS CON LA MISMA NATURALEZA.
1.2. RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES O ACCIDENTES DE TRABAJO.
1.3. RECLAMACIONES COMO, CONSECUENCIA DE UNA CONTAMINACION AMBIENTAL.
1.4. DAÑOS CAUSADOS DURANTE EL TIEMPO LIBRE DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO.
1.5. DAÑOS CAUSADOS POR LA POSESION O EL USO DE CUALQUIER TIPO DE VEHICULO A MOTOR.

2 . APLICABLES A LA COBERTURA DE PRUEBA DE VEHICULOS QUEDA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL PRESENTE AMPARO LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO PROVENIENTE DE ADEMAS DE LAS ENUNCIADAS EN LA DEFINICION DEL AMPARO, LA QUE RESULTE DE:
2.1 . DAÑOS AL VEHICULO QUE REALIZA LAS PRUEBAS.
2.2 . HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES DE LOS VEHICULOS, SUS ACCESORIOS O CARGA.

3. APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL) BAJO EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL), NO SE ATENDERAN LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE:
3.1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDEMICAS O EPIDEMICAS.
3.2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

3.3. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TIPO LABORAL, YA SEAN CONTRACTUALES, CONVENCIONALES O LEGALES.
3.4. DAÑOS MATERIALES A BIENES DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

4. APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES ESTE SEGURO NO SERA APLICABLE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO Y/O GASTOS MEDICOS POR LESIONES A TERCEROS Y A PROPIEDADES DEL MISMO, RESULTANTES DE:
4.1. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL ASEGURADO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	EMISION ORIGINAL	61-02-101004419	0

TOMADOR	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
ASEGURADO	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

4.2. TRABAJOS DE AMPLIACION O MODIFICACION EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL ASEGURADO.
4.3. RECLAMACIONES MUTUAS ENTRE ASEGURADO, CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
4.4. TRABAJOS DE AMPLIACION DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO O CONSTRUCCION DE NUEVOS PREDIOS.
4.5. LOS DAÑOS A LOS BIENES MUEBLES DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NORMALES DEL ASEGURADO.
4.6. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, ENTENDIENDOSE COMO TAL, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE CAUSEN ESTAS PERSONAS ENTRE SI.

5 APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS SEGURESTADO NO INDEMNIZARA LOS DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR Y/O COMO CONSECUENCIA DE:
5.1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS MIENTRAS PRESTEN SERVICIO PUBLICO.
5.2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHICULOS DEDICADOS AL TRANSPORTE DE GAS, COMBUSTIBLE, EXPLOSIVOS Y/O SUSTANCIAS PELIGROSAS.
5.3. LOS DAÑOS Y/O PERDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHICULOS.
5.4. LOS VEHICULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, SALVO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR SEGURESTADO.
4.5.5. LA DESAPARICION DE LOS VEHICULOS Y/O SUS ACCESORIOS.

6. APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS SEGURESTADO NO INDEMNIZARA LOS DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR Y/O COMO CONSECUENCIA DE: 6.1. DAÑOS CAUSADOS A LA OBRA QUE CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS ESTE EJECUTANDO. 6.2. DAÑOS O LESIONES A LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO ESTIPULADO Y/O FUERA DEL PREDIO DEL ASEGURADO.

7. APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS ESTA COBERTURA NO AMPARA, NI SE REFIERE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE:
7.1. DAÑOS O DEFECTOS QUE SUFRA EL PRODUCTO, TRABAJO O SERVICIO MISMO QUE HA SIDO OBJETO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.
7.2. GASTOS O INDEMNIZACIONES DESTINADOS A AVERIGUAR O SUBSANAR TALES DAÑOS O DEFECTOS QUE TENGAN LOS PRODUCTOS, ASI COMO LOS DE RETIRADA O SUSTITUCION DE DICHOS PRODUCTOS.
7.3. PERJUICIOS QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE QUE EL PRODUCTO, TRABAJO O SERVICIO NO PUEDA DESEMPEÑAR LA FUNCION PARA LA QUE ESTA DESTINADO O NO RESPONDE A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLO, O ES INEFICAZ PARA EL USO AL CUAL ESTABA DESTINADO.
7.4. GARANTIAS DE PRODUCTOS, INCLUYENDO RENDIMIENTO O CALIDAD DEL MISMO.
7.5. DAÑOS CAUSADOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS CUYO DEFECTO O DEFICIENCIA SEA CONOCIDO PREVIAMENTE POR EL ASEGURADO ANTES DE SU ENTREGA, SUMINISTRO O EJECUCION.
7.6. DAÑOS QUE OCURRAN POR PRODUCTOS, MAQUINAS Y EQUIPOS PARA PRODUCIR LOS PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE EXPERIMENTADOS, SEGUN LAS REGLAS CONOCIDAS DE LA TECNICA, QUE FUESEN DE APLICACION EN TALES SUPUESTOS O POR REALIZAR LA PRODUCCION, LA ENTREGA O LA EJECUCION DESVIANDOSE EL ASEGURADO, A SABIENDAS, DE LAS REGLAS DE LA TECNICA.
7.7. DAÑOS QUE SE PRESENTEN POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS, CUYA FABRICACION, ENTREGA O EJECUCION CARECEN DE LOS PERMISOS O LICENCIAS RESPECTIVAS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
7.8. DAÑOS QUE OCURRAN POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACION.
7.9. GASTOS O PERJUICIOS POR RETRASOS EN LA ENTREGA, PARALIZACION, PERDIDA DEL BENEFICIO, FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE INSTALACIONES, SALVO QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESION PERSONAL Y/O MUERTE CAUSADO POR EL PRODUCTO FABRICADO, ENTREGADO O SUMINISTRADO O POR EL TRABAJO O SERVICIO EJECUTADO POR EL ASEGURADO.
7.10. DAÑOS, PERJUICIOS O GASTOS COMO CONSECUENCIA DE UNA UNION O MEZCLA LLEVADA A CABO UTILIZANDO LOS PRODUCTOS ASEGURADOS.
7.11. DAÑOS, PERJUICIOS O GASTOS A CONSECUENCIA DE UNA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS ASEGURADOS. 4.7.12. SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
7.13. DAÑOS, LESIONES Y/O MUERTE RELACIONADOS CON PRODUCTOS FARMACEUTICOS, COSMETICOS, VETERINARIOS, Y ORTOPEDICOS. EN ADICION A LAS EXCLUSIONES EN EL CONDICIONADO GENERAL, SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES: BAJO ESTE CONTRATO SEGURESTADO NO SERA RESPONSABLE DEL PAGO POR
COSTOS Y/O PERJUICIOS ORIGINADOS A CONSECUENCIA DE O GENERADOS DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA POR:

8. SE EXCLUYEN RECLAMACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON RIESGO CIBERNETICO: EXCLUSION DE PERDIDA DE DATOS Y CYBER LIABILITY: ESTA POLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACION, PERDIDA, DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, IMPEDIMENTO DE USO, ERROR O FALLO DE PROGRAMACION, USO MALICIOSO, INFECCION POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSION, DESTRUCCION, INTERFERENCIA O IMPEDIMENTO DE ACCESO A DATOS O SISTEMAS INFORMATICOS DE PROPIEDAD O NO DEL ASEGURADO. SE EXCLUYEN TAMBIEN PERDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACION, CORRUPCION, PERDIDA, DESTRUCCION, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROCESAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACION DE DATOS, DESTRUCCION O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRONICO O ACCESORIO QUE CONTENGA DATOS. DATOS SIGNIFICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACION PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE.

9. EXCLUSION DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE: LMA5394 -96
9.1. ESTE CONTRATO EXCLUYE CUALQUIER PERDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA, CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDO A, COMO RESULTADO DE, DERIVADO DE O EN CONEXION CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL MIEDO, O LA AMENAZA (YA SEA ESTA REAL O PERCIBIDA); DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTANEAMENTE O EN CUALQUIER SECUENCIA CON DICHA ENFERMEDAD.
9.2. COMO SE USA EN ESTE DOCUMENTO: A)?ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, TRANSMISIBLE O CONTAGIOSA, O CUALQUIER MUTACION O VARIACION DE ESTA, QUE PUEDE TRANSMITIRSE POR MEDIO DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: I.LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, UN VIRUS, BACTERIA, PARASITO, U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACION DE ESTE, YA SEA QUE SE CONSIDERE VIVO O NO, Y II.EL METODO DE TRANSMISION YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, ENTRE OTROS, TRANSMISION POR EL AIRE, TRANSMISION DE FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISION DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE, U OBJETO; SOLIDO, LIQUIDO O GASEOSO; O ENTRE ORGANISMOS.

10 LA COBERTURA DE PRUEBA DE VEHICULOS NO OPERA CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL ASEGURADO SEA DIFERENTE A DE TALLER DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	EMISION ORIGINAL	61-02-101004419	0

TOMADOR	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
ASEGURADO	ONG. ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO			NIT	809.010.851-9
DIRECCION	CL 6 3 05 BRR CENTRO	CIUDAD	MARIQUITA, TOLIMA	TELEFONO	3105677023
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

11 SE EXCLUYEN RECLAMACIONES RELACIONADAS CON DAÑOS A LAS INSTALACIONES DE LOS LUGARES DONDE SE HOSPEDEN LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES DEL EVENTO, ASI COMO DE LOS SITIOS QUE VISITEN DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO.

12 SE EXCLUYEN RECLAMACIONES RELACIONADAS CON LOS BIENES PROPIOS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, Y DE LOS REALIZADORES DEL MISMO.

13 SE EXCLUYE TODOS LOS DAÑOS A BIENES Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SUSTANCIAS ALUCINOGENAS Y PSICOACTIVAS.

14 SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON VIOLENCIA SEXUAL, QUE COMPRENDE, PERO SIN LIMITARSE A TODO ACTO O COMPORTAMIENTO DE TIPO SEXUAL EJERCIDO SOBRE LA VICTIMA, UTILIZANDO LA FUERZA O CUALQUIER FORMA DE COERCION FISICA, PSICOLOGICA O EMOCIONAL.

15 SE EXCLUYEN RECLAMACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA NO REALIZACION O CANCELACION POR CUALQUIER CAUSA DEL EVENTO ASEGURADO.

16 SE EXCLUYEN LOS PERJUICIOS CAUSADOS O GENERADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL O POR LOS DISTINTOS GOBERNADORES, ALCALDES Y DEMAS AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL, PARA PREVENIR, MITIGAR Y REDUCIR LA EXPOSICION Y CONTAGIO POR INFECCIONES DERIVADAS DE EPIDEMIAS Y PANDEMIAS.

DEFINICIONES
- ORGANIZADOR: PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA REALIZACION DEL EVENTO
- PARTICIPANTE: PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DEL DESARROLLO MATERIAL DEL EVENTO.
- ASISTENTE: PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE ESTA PRESENTE DURANTE LA EJECUCION DEL EVENTO. EN TODO CASO, LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FUNJA COMO ORGANIZADOR O COMO PARTICIPANTE NO PODRA SER TENIDA COMO ASISTENTE.
- DEMAS CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA POLIZA.

CONDICIONES ADICIONALES
1. SE ENTIENDEN COMO CUBIERTOS BAJO ESTA POLIZA LOS ASISTENTES AL EVENTO AMPARADO BAJO LA COBERTURA DE ESTA POLIZA.
2. EL LIMITE ASEGURADO EN ESTA POLIZA ES UN VALOR UNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS FECHAS REPORTADAS, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y RECLAMANTES, INCLUYE TODOS LOS LIMITES Y SUBLIMITES, PREVIA APLICACION DEL DEDUCIBLE PACTADO, Y SE AGOTA EN IGUAL PROPORCION AL PAGO DE INDEMNIZACIONES.
3. TODOS LOS AMPAROS Y ANEXOS HACEN PARTE DEL LIMITE AGREGADO ANUAL DE RESPONSABILIDAD Y NO SON EN ADICION A ESTE.
4. FECHA MAXIMA PARA EL PAGO DE LA PRIMA: 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.
5. CLAUSULA NO ACUMULACION DE LIMITE ASEGURADO DE POLIZAS CONTRATADAS CON SEGUROS DEL ESTADO S.A: CUANDO EL TOMADOR Y/O ASEGURADO CONTRATE POLIZAS CON EL PROPOSITO DE RESPALDAR UN CONTRATO EN PARTICULAR, ES ENTENDIDO QUE NO SE ACUMULA EL VALOR ASEGURADO CON OTRAS POLIZAS VIGENTES CON SEGUROS DEL ESTADO, SUSCRITAS PARA EL MISMO TIPO DE RIESGO, EN CONSECUENCIA, OPERAN EN FORMA INDEPENDIENTE Y TAMPOCO OPERAN POR CAPAS O EXCESOS DE UNAS U OTRAS.
6. NO RENOVACION TACITA O AUTOMATICA: LA POLIZA NO SERA RENOVADA AUTOMATICAMENTE, SINO QUE, PARA EFECTOS DE SU RENOVACION, EL ASEGURADO DEBERA SOLICITAR LA RENOVACION CON 30 DIAS CALENDARIO DE ANTICIPACION AL VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA ANUALIZADA, Y DILIGENCIAR UNA NUEVA SOLICITUD CON SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, SEGURESTADO PRESENTARA LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE ACUERDO CON LA EVALUACION DEL RIESGO QUE SE EFECTUE.

REQUISITOS PARA LA EXPEDICION
7.NO SE OTORGA RESTABLECIMIENTO DEL VALOR ASEGURADO
8.JURISDICCION Y LEGISLACION COLOMBIANA.
9.AVISO DE SINIESTRO: DIEZ (10) DIAS.
10.DESIGNACION DE AJUSTADORES: SEGUN LISTADO SEGUROS DEL ESTADO, Y DE COMUN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA.

GARANTIAS:

EL ASEGURADO DEBERA TOMAR MEDIDAS DURANTE TODO EL PERIODO DE LA POLIZA DE SEÑALIZACION, DEMARCACION Y PREVENCION PARA EVITAR Y DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTES DE TERCEROS.

MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE PUEDAN USAR.
CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA ESTE TIPO DE EVENTOS.
MANTENER LOS PREDIOS Y LOS BIENES, INHERENTES A LA ACTIVIDAD EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO. CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TECNICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD.
PROTECCIONES, SEÑALIZACION PREVENTIVA DIURNA, NOCTURNA, VEHICULAR Y PEATONAL. ES NECESARIO DISPONER DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS ACORDES CON LA ACTIVIDAD.
ES CONDICION DE COBERTURA QUE EL ASEGURADO CUMPLA CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LAS REGLAS EN VIGOR POR SUS ACTIVIDADES IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS GARANTIAS DARA LUGAR A LA APLICACION DEL ARTICULO DEL CODIGO DE COMERCIO.